

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
VEINTINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.**

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, a las trece horas del día veintinueve de junio del año dos mil quince, en el domicilio del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, sito en el número ciento dos de la avenida las Torres Residencial Galindas de esta ciudad, reunidos los miembros del Consejo General del propio Instituto: maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente del Consejo General, contadora pública Gabriela Benites Doncel, la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, socióloga Jazmín Escoto Cabrera, licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, maestro Jesús Uribe Cabrera y el maestro Luis Octavio Vado Grajales; Consejeros Electorales; licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto, así como los representantes de los partidos políticos: licenciado Martín Arango García, representante propietario del Partido Acción Nacional; licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional, licenciado Julio César Gomez Olvera, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática; licenciada Jazmín Angelina García Vega, representante propietaria del Partido Movimiento Ciudadano; licenciado Arturo Emilio Rocha Anaya, representante suplente del Partido Nueva Alianza; licenciada Perla Patricia Flores Suárez, representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México; ciudadano Carlos Peñafiel Soto, representante propietario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional; doctora Diana

Erika Ibarra Soto, representante suplente del Partido Humanista, ciudadano Gilberto Fuentes Zavala, representante suplente del Partido del Trabajo. Quienes asisten a la sesión ordinaria convocada con anterioridad en tiempo y forma, bajo el siguiente orden del día: I.- Verificación de quórum, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión. II.- Aprobación del orden del día propuesto. III.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria del día veintinueve de mayo, así como las extraordinarias de fecha tres, seis, siete y catorce de junio, todas del año que transcurre. IV.- Informe del Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. V.- Informes trimestrales de las Presidentas y Presidentes de la Comisiones Permanentes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. VI.- Presentación y votación del informe del Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. VII.- presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro dictada en los autos del Procedimiento Especial Sancionador identificado con clave IEEQ diagonal PES diagonal doscientos treinta y cinco diagonal dos mil quince guion P y sus acumulados IEEQ diagonal PES diagonal doscientos cuarenta y uno diagonal dos mil quince guion P y IEEQ diagonal PES diagonal doscientos cuarenta y seis diagonal dos mil quince guion P instaurado con motivo de la denuncia interpuesta por el Partido Acción Nacional, a través de su representación ante el Consejo General, en contra del Partido del Trabajo en cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, en recurso de apelación TEEQ guion RAP guion sesenta y cuatro diagonal dos mil quince. VII.- Asuntos Generales -----, En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano,

Consejero Presidente.- Buenas tardes, da inicio la sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, convocada para este lunes veintinueve de junio del año dos mil quince, a las trece horas, en la Sala de Sesiones del Consejo General. Asimismo de no darse en primera convocatoria el *quórum* legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General a las trece quince horas, del mismo día. Por lo que agradezco la asistencia de los integrantes de este cuerpo colegiado, de los funcionarios electorales y representantes de los medios de comunicación, así como de los ciudadanos presentes y de los que nos acompañan por Internet. Secretario Ejecutivo, con apoyo en lo dispuesto por el artículo sesenta y siete, fracción segunda de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, le solicito verifique el quórum legal e informe el listado de asuntos que se tratarán en esta sesión, conforme al orden del día propuesto. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Buenas tardes. En cumplimiento a su instrucción Consejero Presidente, le informo que de conformidad con la lista de asistencia, se encuentran presentes los representantes de los partidos políticos, el licenciado Martín Arango García, representante propietario del Partido Acción Nacional, el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional, el licenciado Julio César Gomez Olvera, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, la licenciada Jazmín Angelina García Vega, representante propietaria del Partido Movimiento Ciudadano, el licenciado Arturo Emilio Rocha Anaya, representante suplente del Partido Nueva Alianza, la licenciada Perla Patricia Flores Suárez, representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México, el ciudadano Carlos Peñafiel Soto, representante propietario del Partido

Movimiento de Regeneración Nacional, la doctora Diana Erika Ibarra Soto, representante suplente del Partido Humanista, el ciudadano Gilberto Fuentes Zavala, representante suplente del Partido del Trabajo. Asimismo damos cuenta con la presencia de la contadora pública Gabriela Benites Doncel, la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, la socióloga Jazmín Escoto Cabrera, la licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, el maestro Jesús Uribe Cabrera y el maestro Luis Octavio Vado Grajales; Consejeros Electorales. Así como de la presencia del Consejero Presidente del Consejo General, maestro Gerardo Romero Altamirano y el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto, por lo tanto existe quórum legal para sesionar y se instala formalmente la sesión ordinaria. En ese sentido los proyectos de actas y el proyecto de Resolución y así como los actos que se desahoguen, tendrán carácter de válidos y legales. Doy cuenta en este momento de haber recibido en fecha veinticinco de junio, oficio suscrito por el licenciado Mauricio Ortiz Proal, en su calidad de Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional, por el que nombra al maestro Gonzalo Martínez García y a Juan Ricardo Ramírez Sánchez, como representantes propietario y suplente respectivamente por lo tanto les pediría que nos pusiéramos de pie para la toma de protesta correspondiente, procederemos a la toma de protesta. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Licenciado Juan Ricardo Ramírez Sánchez, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional, ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, protesta usted cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Querétaro, las Leyes Generales en la materia y los reglamentos y acuerdos

de este Instituto. En el uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Sánchez, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional.- Sí, protesto. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Si no lo hiciera así, que la ciudadanía se lo demande. Secretario Ejecutivo. Proceda con el desahogo del segundo punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Continuando con el desarrollo de la sesión, el siguiente punto es el relativo a la aprobación del orden del día y con fundamento en los artículos sesenta y ocho y sesenta y nueve de la Ley Electoral; cuarenta y ocho, fracciones segunda y tercera de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambos ordenamientos del Estado de Querétaro, cuarenta y siete, cuarenta y ocho, cuarenta y nueve, cincuenta, cincuenta y uno, sesenta y uno, sesenta y tres, sesenta y cuatro, sesenta y cinco y sesenta y nueve del Reglamento Interior, y toda vez que la convocatoria establece el orden del día propuesto para la sesión ordinaria que nos ocupa y todos los integrantes de este máximo órgano de dirección fueron previamente notificados de forma personal, mediante oficio respectivo, además de obrar en los estrados del Consejo General para su difusión pública resulta del conocimiento de los integrantes, el orden del día que se propone. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario Ejecutivo. Integrantes de este cuerpo colegiado, está a su disposición el orden del día y con fundamento en el artículo cuarenta y nueve del Reglamento Interior, pregunto si alguien va inscribirse en Asuntos Generales. ¿Hay alguna observación o comentario al orden del día? Secretario Ejecutivo, proceda a tomar la votación respectiva. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario

Ejecutivo.- Atendiendo a su instrucción, consulto a las Consejeras y Consejeros así como al Consejero Presidente del Consejo General, su voto en forma económica para aprobar el orden del día que se propone; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Acto seguido los Consejeros Electorales levantan su mano derecha en señal de aprobación Doy cuenta de siete votos a favor, por lo que se aprueba el orden del día propuesto. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias, Secretario Ejecutivo. Pasemos al desahogo del tercer punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Atendiendo su instrucción Consejero Presidente. Es el relativo a la aprobación de los proyectos de acta de la sesión ordinaria del día veintinueve de mayo, así como de las extraordinarias de fechas tres, seis, siete y catorce de junio, todas ellas del año que transcurre. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario Ejecutivo. Integrantes de este cuerpo colegiado está a su consideración las versiones estenográficas. ¿Hay alguna observación o comentario? Secretario Ejecutivo, proceda a tomar la votación respectiva de manera económica. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Atendiendo a su instrucción, consulto a las Consejeras y Consejeros así como al Consejero Presidente del Consejo General, su voto en forma económica para aprobar los proyectos de actas puestas a consideración; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Acto seguido los Consejeros Electorales levantan su mano derecha en señal de aprobación Doy cuenta de siete votos a favor, por lo que se aprueban las actas ya mencionadas. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias

Secretario Ejecutivo. Pasemos al desahogo del cuarto punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Continuando con el desarrollo de la sesión, es el relativo al Informe del Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Estado de Querétaro. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario Ejecutivo. Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo sesenta y seis de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, en mi calidad de Consejero Presidente del Consejo General, me permito dar cuenta a este colegiado de las actividades relevantes realizadas durante el mes de junio. Reuniones de Trabajo. Se realizaron reuniones de trabajo con mis compañeras Consejeras y Consejeros Electorales, así como el Secretario Ejecutivo y los titulares de las áreas operativas y técnicas de este Instituto, con el propósito de dar seguimiento a las actividades previstas en el Programa General de Trabajo y acuerdos del Consejo, así como las actividades que corresponden al Proceso Electoral Local dos mil catorce guion dos mil quince. Sin duda, uno de los principales temas abordados en dichas reuniones de trabajo, fueron los preparativos y logística para el buen desahogo de la sesión permanente y vigilancia de la Jornada Comicial, que celebramos el pasado siete de junio en esta entidad. Actividades Institucionales. Asistí a la recepción de la documentación y materiales electorales, ante la presencia de mis compañeras Consejeras y Consejeros Electorales, representantes de Partidos Políticos y funcionarios de este Instituto, documentación que a su vez, serían distribuidos a los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, para su entrega a los Presidentes de las Mesas Directivas de Casilla con el apoyo de los Capacitadores-Asistentes Electorales. Asistí al curso de capacitación

que impartió la doctora Karolina Monika Gilas, Profesora Investigadora del Centro de Capacitación del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, sobre el tema “Paridad de género en la asignación de diputados y regidores de representación proporcional, conforme a los criterios determinados en las sentencias del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y en particular en el juicio SM guion JDC diagonal doscientos ochenta y siete diagonal dos mil quince y sus acumulados”, actividad que fue organizada por el maestro Luis Octavio Vado Grajales. Participé en el programa Expresiones para elegir, que se transmite a través de la frecuencia ochenta nueve punto cinco de Radio Universidad, en el cual se presentó un “Balance de la Jornada Electoral del domingo siete de Junio”, espacio cívico de difusión que se tiene en colaboración con la Universidad Autónoma de Querétaro, para allegar información a los queretanos sobre las actividades que realiza este órgano electoral. En atención a la invitación de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado, el día de hoy acudí a la inauguración del recinto oficial del Poder Legislativo en el Estado. Elección concurrente. En atención a la invitación de la licenciada Ana Lilia Pérez Mendoza, Vocal Ejecutiva de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral, acudí a la ceremonia simbólica de *“Toma de protesta ciudadana a las funcionarias y funcionarios de Mesas Directivas de Casilla”*, acto celebrado en las instalaciones del Teatro de la República de esta ciudad. Asimismo, concurrí a la rueda de prensa que se brindó a los diferentes medios de comunicación, convocada en coordinación con la Junta Local del Instituto Nacional Electoral, para informar sobre los diversos aspectos de la Jornada Electoral del siete de junio. Con relación a la participación de Observadores Electorales del Proceso Electoral dos mil catorce guion dos mil quince, atendí la visita de cortesía de la

Coordinadora de la Organización de los Estados Americanos, Silvana Jazbek, quien estuvo en esta ciudad coordinando los trabajos de los observadores debidamente acreditados ante la autoridad electoral nacional, a quien se le ofreció información general de la organización de la elección local. Convenios. En coordinación con la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, se realizan gestiones para la celebración de instrumentos de colaboración con organismos electorales, universidades e instituciones educativas, para el fortalecimiento de la educación cívica, cultura democrática e intercambio de información, de los cuales seguiré informando a este colegiado sobre su avance. Promoción al voto. Asistí a la exposición que realizó el Coordinador de Informática, en la que se presentaron las diferentes plataformas que implementó este Instituto, para facilitar a los ciudadanos la ubicación de casillas, teniendo como objetivo principal brindarles diferentes alternativas, para que a través de medios impresos, de telefonía celular e internet pudieran ubicar su casilla y acudieran a emitir su voto. Atención a instituciones y ciudadanos. En este periodo, se atendieron visitas de cortesía a las diferentes representaciones de los partidos políticos acreditados ante este órgano electoral. Medios de comunicación. La Coordinación de Comunicación Social, atendió oportunamente los trabajos de logística para brindar todas las facilidades a los representantes de los diferentes medios de comunicación, a fin de que transmitieran y dieran seguimiento desde esta sede, al desahogo de la Jornada Electoral celebrada el domingo siete de junio. Asimismo, se otorgaron las entrevistas solicitadas a Consejeras y Consejeros Electorales, Secretario Ejecutivo y Funcionarios de este Instituto, en diversos temas relacionados al Proceso Electoral dos mil catorce guion dos mil quince. Por último, informo a ustedes que se atendió de manera oportuna la

correspondencia interna y externa que recibe esta Presidencia y se realiza el registro correspondiente en el Sistema Integral del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Gracias por su atención. Secretario Ejecutivo, pasemos al desahogo del quinto punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Atendiendo su instrucción Consejero Presidente. El punto es el relativo a la presentación de los Informes trimestrales de las Presidentas y Presidentes de las Comisiones Permanentes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Tiene el uso de la voz la Consejera Gema Nayeli Morales Martínez, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral. En el uso de la voz la licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, Consejera Electoral.- De conformidad con lo establecido en el artículo veinticinco del Reglamento Interior del Instituto, y en cumplimiento con el Programa General de Trabajo dos mil quince, me permito informar las actividades realizadas durante los meses de abril a junio de dos mil quince, dando puntual seguimiento a lo encomendado a la Comisión y contribuyendo con los fines institucionales. A continuación se describirán las actividades realizadas: Conocer el desarrollo y cumplimiento de las actividades de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativas a los programas aprobados por el Consejo General y, en su caso, emitir las recomendaciones necesarias para su buen funcionamiento. La Comisión conoció y dio seguimiento a las actividades ordinarias que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral realizó durante el segundo trimestre del año dos mil quince, mismas que se señalarán en el presente informe y las relacionadas con solicitudes de acceso a la información. Comisión Organización Electoral uno diagonal dos.- Dar seguimiento a la ejecución y cumplimiento de los programas aprobados por el Consejo General

y que tenga a su cargo, por Ley, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral. Comisión Organización Electoral uno diagonal cuatro.- Sesionar de acuerdo a lo establecido en las disposiciones reglamentarias correspondientes. Comisión Organización Electoral uno diagonal cinco.- Remitir al Presidente y Secretario Ejecutivo, las minutas que se levanten con motivo de sus sesiones para efectos de su conocimiento y archivo, así como a las instancias técnicas y operativas correspondientes, para la ejecución de los acuerdos que adopten. Comisión Organización Electoral uno diagonal once.- Elaborar convocatorias, listas de asistencia y guión de las sesiones ordinarias y extraordinarias, respecto de la comisión, y en su caso, Comisiones Unidas. Comisión Organización Electoral uno diagonal doce.- Notificar a los partidos políticos, funcionarios electorales y ciudadanos de las convocatorias, oficios, proyectos de dictamen y demás documentos que así sean solicitados por la Comisión. Comisión Organización Electoral dieciocho diagonal uno.- Dar seguimiento a las actividades de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativas a los trabajos de preparación y desarrollo del proceso electoral dos mil quince. En términos de los artículos catorce, quince, dieciséis Bis, diecisiete, dieciocho, veinticinco, cuarenta y seis y cincuenta del Reglamento Interior de esta Institución y de conformidad con el artículo setenta y uno de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, dando seguimiento a las actividades de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativas a los trabajos de preparación y desarrollo del proceso electoral dos mil quince, durante el segundo trimestre del año dos mil quince, se convocó a los interesados, elaboró lista de asistencia y guión, se sesionó y remitió las minutas correspondientes al Consejero Presidente, Secretario Ejecutivo y áreas correspondientes del Instituto, la sesión de la Comisión que a

continuación se describe: Sesión extraordinaria celebrada el veintisiete de abril de dos mil quince, efectuándose la presentación del informe que rindió el Director Ejecutivo de Organización Electoral sobre el procedimiento de impresión de boletas electorales del proceso electoral ordinario dos mil catorce guion dos mil quince. Comisión Organización Electoral uno diagonal seis.- Asistir a comisiones oficiales derivadas del programa general de trabajo y funciones propias de la Comisión. Los días siete de abril y ocho de mayo del presente año, la Comisión estuvo presente como integrante de la Comisión de Seguimiento del Proceso Electoral Ordinario dos mil catorce guion dos mil quince, en cumplimiento al Convenio de Colaboración entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de Estado de Querétaro, en las cuales se trató el tema relativo a la distribución de la documentación y material electoral a los Consejos Distritales y Municipales para su entrega a los presidentes de las mesas directivas de casilla. Comisión Organización Electoral uno diagonal siete.- Atender las demás actividades que por naturaleza de la propia Comisión, se desprendan. El ocho de abril de dos mil quince, se tuvo una entrevista en Puntos de Vista T.V. "Pulso Electoral", donde se abordó el tema relativo al proceso electoral. El dieciséis de abril de dos mil quince, la Comisión estuvo presente en la reunión que se sostuvo con personal del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas representados en ese acto por la licenciada Yazmín Reveles Pasillas, Directora Ejecutiva de Organización Electoral y el licenciado José Antonio Rivera Benites, Coordinador de Logística Electoral, entre otros; con la finalidad de darles a conocer la experiencia del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, destacando temas como: estructura orgánica del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, atribuciones del Secretario Ejecutivo del Consejo General del

Instituto y del Director Ejecutivo de Organización Electoral, integración de los consejos distritales y municipales, mecanismos de selección, insaculación, cartografía electoral, redistribución, observación electoral, espacios de uso común, documentación y material electoral validada por el Instituto Nacional Electoral y su logística de entrega a los consejos distritales y municipales, integración del paquete electoral, recolección de material electoral, entre otros. El ocho de mayo de dos mil quince, se tuvo una entrevista de manera conjunta con el Director Ejecutivo de Organización Electoral, en varios medios, para abordar el tema sobre boletas electorales. El catorce de mayo del año dos mil quince, se participó en la entrevista con el Diario de Querétaro relativo a documentación electoral. El diecinueve de mayo de dos mil quince, se tuvo una entrevista en la televisora "Televisa Querétaro" en torno a ¿cómo votar?, los elementos de un voto válido e informado. El cuatro de junio de dos mil quince, se asistió a la rueda de prensa conjunta entre el Instituto Electoral del Estado de Querétaro y el Instituto Nacional Electoral, sobre el proceso electoral, y se participó directamente informando sobre el cuadernillo de información básica repartido en hogares, plazas y comercios. El cinco de junio de dos mil quince, se acudió a una entrevista a radio "Radar" para informar al público en cuanto a la jornada electoral. Comisión de Organización Electoral diagonal uno diagonal ocho.- Coadyuvar con las actividades del Consejo General que así lo requieran. El treinta de mayo de dos mil quince, asistí al acto simbólico titulado "Toma de Protesta Ciudadana de funcionarios de Mesa Directiva de Casilla", convocado por la Presidenta del Consejo Local del Instituto Nacional Electoral. El tres de junio de dos mil quince, tuve la oportunidad de tomar el curso de capacitación sobre Paridad de Género en asignación de diputados y regidores por el principio de representación

proporcional, impartido por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Comisión de Organización Electoral diagonal uno diagonal diez.- Rendir trimestralmente, al Consejo General, un informe de las actividades desarrolladas. Mediante oficio Comisión de Organización Electoral diagonal ciento trece diagonal dos mil quince de fecha treinta de marzo de dos mil quince, la Comisión remitió al Secretario Ejecutivo del Instituto, el informe de actividades correspondiente al primer trimestre del año dos mil quince, para que fuera rendido ante el Consejo General. Comisión de Organización Electoral diagonal dieciocho diagonal uno.- Dar seguimiento a las actividades de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativas a los trabajos de preparación y desarrollo del proceso electoral dos mil quince. El primero de abril de dos mil quince, se acudió a la empresa “Talleres Gráficos de México”, en la ciudad de México, Distrito Federal, con la finalidad de observar los mecanismos y procedimientos utilizados en la elaboración del material electoral que será utilizado en los comicios del próximo siete de junio. El ocho de mayo de dos mil quince, la Comisión llevó a cabo una reunión de trabajo, con los representantes de partidos políticos, candidatos independientes, Consejeros Electorales y Secretario Ejecutivo, con la finalidad de que el Director Ejecutivo de Organización Electoral, presentara el modelo final de boleta electoral, de conformidad con el cronograma para la impresión y producción de la documentación y material electoral que este Organismo Electoral utilizó en el proceso electoral ordinario dos mil catorce guion dos mil quince. El quince de mayo de dos mil quince, la Comisión se reunió con el Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral, doctor Lorenzo Córdova Vianello, en la que se expuso los puntos más relevantes del proceso electoral ordinario dos mil catorce guion dos mil quince a nivel local, y las actividades

desarrolladas hasta esa fecha. El diecinueve de mayo de dos mil quince, previa invitación, la Comisión acudió en compañía de los representantes de partidos políticos de Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional y Morena, así como del Consejero Presidente, Consejeros Electorales y Secretario Ejecutivo, a Talleres Gráficos de México, Sociedad Anónima de Capital Variable, para que pudieran conocer el arranque de impresión de las boletas electorales para el cargo de gobernador. Así mismo, el día veintiuno de mayo de dos mil quince, previa invitación que realizó la Comisión a los candidatos independientes y sus representantes, el ciudadano Federico Montero Castillo, Candidato Independiente para integrar el ayuntamiento de Corregidora, y el ciudadano Uriel Sánchez, representante de Israel Guerrero Bocanegra candidato independiente para integrar el ayuntamiento de Toluca; acudieron a Talleres Gráficos de México, Sociedad Anónima de Capital Variable, para conocer el arranque de impresión de las boletas electorales de su respectiva elección. Los días veintiocho y veintinueve de mayo de dos mil quince, la Comisión estuvo presente en Talleres Gráficos de México Sociedad Anónima de Capital Variable, donde se realizó el depósito de las boletas electorales resultantes de la diferencia entre lista nominal y padrón electoral, en presencia de un Notario Público, para que se resguardaran en dicha entidad. El treinta de mayo de dos mil quince, la Comisión estuvo presente en la recepción de las boletas electorales en Querétaro, previo a su distribución a los Consejos Distritales y Municipales. El veintidós de junio de dos mil quince, la Comisión acudió a Talleres Gráficos de México, Sociedad Anónima de Capital Variable, para presenciar ante Notario Público, la destrucción de las boletas electorales que corresponden a la diferencia entre el padrón electoral y la lista nominal de electores definitiva. Actividad

Comisión de Organización Electoral diagonal dieciocho diagonal cuatro.- Conocer las experiencias de diversos Organismos Públicos Locales en el país, respecto de la organización de procesos electorales. El primero de mayo de dos mil quince la Comisión visitó el Instituto Electoral del Estado de México para abordar temas concernientes a organización electoral, capacitación y paridad de género, entre otros. Actividad Comisión de Organización Electoral diagonal dieciocho diagonal cinco- Visitar los Consejos Distritales y Municipales para la supervisión y seguimiento de las actividades del proceso electoral. El día diecisiete de abril de dos mil quince, la Comisión visitó el Consejo Distrital Décimo Quinto con sede en Jalpan de Serra, así mismo se acudió al Consejo Distrital Décimo Tercero con sede en Tolimán y al Consejo Municipal de Pinal de Amoles, con el objetivo de supervisar y dar seguimiento a las actividades del proceso electoral. De igual forma, el trece de mayo de dos mil quince, la Comisión, junto con el Consejero Presidente del Consejo General del Instituto, visitaron el Consejo Distrital VIII con sede en Amealco de Bonfil, así como el Consejo Municipal de Huimilpan; con la finalidad de tener cercanía y conocer sus necesidades, con relación a las actividades del proceso electoral. El treinta y uno de mayo de 2015, la Comisión visitó los Consejos Distritales cuarto y quinto de Querétaro, así como el Consejo Municipal de Tequisquiapan, con la finalidad de verificar el armado de los paquetes electorales, observando el control y enfajillado de la documentación y material electoral. Los días nueve y diez de junio de dos mil quince, la Comisión acudió a los Consejos Municipales de Arroyo Seco y Landa de Matamoros, así como al Consejo Distrital Décimo Quinto con sede en Jalpan de Serra, con la finalidad de asistir al desarrollo de las sesiones de cómputo. Registro y Archivo de correspondencia.- Se informa que por parte de la Comisión, se ha

dado trámite oportuno a la correspondencia interna y externa; asimismo, se realizó el registro digital en el Sistema Integral del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Comisión de Organización Electoral diagonal uno diagonal nueve.- Aplicar las disposiciones reglamentarias correspondientes. Derivado de las actividades desarrolladas durante este periodo, mismas que se encuentran apegadas a los ordenamientos legales correspondientes, la Comisión de Organización Electoral, rinde el segundo informe trimestral correspondiente al año dos mil quince, agradeciendo su atención. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Para continuar con los informes de las comisiones queda en el uso de la voz la Consejera Jazmín Escoto Cabrera, Presidenta de la Comisión de Educación Cívica. Tiene el uso de la voz la socióloga Jazmín Escoto Cabrera, Consejera Electoral.- En cumplimiento al artículo veintiséis del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, la Comisión de Educación Cívica tiene competencia para dar seguimiento a la ejecución y cumplimiento de los programas relacionados con la promoción de la participación ciudadana y la educación cívica, y artículo treinta y uno del reglamento citado. De acuerdo con el Programa General de Trabajo dos mil quince, a continuación se informa al Colegiado sobre las actividades desarrolladas en el segundo trimestre del presente año, con corte del treinta y uno de marzo al veintidós de junio de dos mil quince. Comisión de Educación Cívica diagonal uno diagonal tres.- Realizar las recomendaciones necesarias al programa que tenga asignado la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica: Durante el periodo que se informa, se dio seguimiento en campo a las actividades de la dirección, y no fue necesaria la emisión de recomendaciones. Comisión de Educación Cívica diagonal uno diagonal cinco.- Sesionar de acuerdo a lo establecido en las disposiciones

reglamentarias correspondientes y Comisión de Educación Cívica diagonal uno diagonal seis, remitir al Presidente y Secretario Ejecutivo, las minutas que se levanten con motivo de sus sesiones para efectos de su conocimiento y archivo; así como, a las instancias técnicas y operativas correspondientes, para la ejecución de los acuerdos que adopten: Se remitió la minuta de la sesión ordinaria del treinta de marzo y la de la sesión extraordinaria del veintidós de mayo. Comisión de Educación Cívica diagonal uno diagonal siete.- Asistir a comisiones oficiales derivadas del Programa General de Trabajo y funciones propias de la Comisión: Se participó en dos reuniones de las Comisiones de Enlace y Operación Técnica y de Seguimiento y Evaluación, del Convenio General de Coordinación celebrado entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, para el desarrollo de los comicios federales y locales en el Estado de Querétaro durante dos mil quince, en las que se abordaron diversos temas, destacando los elementos logísticos de trabajos coordinados para Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales. Se acudió a presenciar la sesión extraordinaria del Consejo Distrital cero cuatro, en la que tuvo lugar la segunda insaculación de funcionarios de mesas directivas de casilla. Se participó en la reunión de trabajo con el doctor Lorenzo Córdova Vianello, Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral, la licenciada Ana Lilia Pérez Mendoza, Vocal Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Querétaro, y consejeros electorales de este Instituto, en la que se expusieron los principales proyectos de la comisión. Se asistió al evento organizado por el Instituto Nacional Electoral, en el Teatro de la República para presenciar el acto simbólico de Toma de Protesta de aproximadamente seiscientos funcionarios de mesas directivas de casilla. Se visitó las instalaciones del

Instituto Electoral del Estado de México, para intercambiar experiencias con los consejeros y funcionarios electorales de esa entidad; abordándose temas relacionados con la educación cívica y la casilla única. Comisión de Educación Cívica diagonal uno diagonal ocho.- Atender las demás actividades que por naturaleza de la propia comisión se desprendan: Se concedieron entrevistas a medios de comunicación sobre las principales actividades de la comisión, destacando el seguimiento a la instrumentación del taller “La participación democrática de las mujeres no es sólo asunto de mujeres”; para abordar el tema de los tipos de casilla a instalarse en la jornada electoral y promoción del voto; sobre el proceso electoral local en vísperas de la jornada electoral, abordando datos de interés sobre el número de ciudadanos con derecho a voto, y número y tipos de casilla; y se habló sobre el desarrollo de la jornada electoral. Comisión de Educación Cívica diagonal uno diagonal nueve.- Coadyuvar con las actividades del Consejo General que así lo requieran: Se tomó el curso de capacitación sobre Paridad de Género en asignación de diputados y regidores por el principio de representación proporcional impartido por el Centro de Capacitación Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Comisión de Educación Cívica diagonal uno diagonal once.- Rendir trimestralmente, al Consejo General, un informe de las actividades desarrolladas:

En sesión ordinaria del mes de marzo, se rindió ante el Consejo General, el primer informe trimestral del dos mil quince, en el que se incluyeron las últimas acciones del programa de trabajo del dos mil quince. Comisión de Educación Cívica diagonal seis diagonal uno.- Apoyar a organizaciones y ciudadanos en actividades orientadas a la promoción de la participación ciudadana. Se dio seguimiento a las gestiones emprendidas por la Dirección

Ejecutiva de Educación Cívica para la concertación de espacios con el Consejo de Mujeres Indígenas en Equidad para la instrumentación del taller “Participación Democrática de la Mujer”, a instrumentarse por esta comisión en comunidades indígenas de Amealco de Bonfil; sin embargo por la agenda de ese Consejo no fue factible la instrumentación previo al desahogo de la jornada electoral. Comisión de Educación Cívica diagonal seis diagonal tres.- Gestionar actividades de educación cívica. Once Parlamento Infantil: Actividad organizada por la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado a la que se sumó el Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Esta comisión con apoyo de la Coordinación de Comunicación Social, diseñó el juego didáctico “Jenga de la Democracia” que retoma los valores de la democracia y la imagen institucional del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, para ser entregados a las niñas y niños del parlamento. Se acudió a la inauguración del Once Parlamento Infantil, y en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica esta comisión participó en la instrumentación del Taller Parlamentario para la elección de la Mesa Directiva infantil, en cuya intervención se discutió con las niñas y los niños sobre la importancia de los valores de la democracia en la convivencia cotidiana y en los ejercicios de elección de representantes, se realizó la elección y se dieron los resultados de la misma. Consulta Infantil y Juvenil dos mil quince: La comisión en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica sostuvo acercamientos mediante reuniones de trabajo con las áreas operativas y Consejeros Electorales del Consejo Local del Instituto Nacional Electoral, para establecer los compromisos para la instrumentación de una estrategia conjunta de promoción y difusión de este ejercicio cívico. Se ofreció una rueda de prensa de lanzamiento para la Consulta ante medios de comunicación y

aliados estratégicos de ambos institutos para su difusión y concertación de voluntarios para la operación de casillas. En la misma, se participó directamente y se contó con la intervención del Consejero Presidente. Durante los meses de abril a junio se tuvo acercamientos con la Universidad UCO Mondragón, la Universidad Tecnológica de San Juan del Río, la Universidad Tecnológica de Corregidora, la Universidad Politécnica y la Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Querétaro, para la promoción de la Consulta y registro de voluntarios. Se participó en la rueda de prensa a medios de comunicación con la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados, ya que en el marco de las actividades de la campaña institucional de promoción del voto, se incorporó información de difusión de la Consulta. En el marco de la firma del Convenio entre el Instituto Electoral del Estado de Querétaro y la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación de San Juan del Río en materia de educación cívica, se dio a conocer como una de las actividades del Instituto la participación con el Instituto Nacional Electoral en la Consulta, invitando a los representantes de esa cámara y a los medios de comunicación congregados a sumarse a su difusión. Se diseñaron e imprimieron materiales de difusión como carteles y volantes, que en su mayoría fueron distribuidos por conducto de los Supervisores Electorales y Consejeros Electorales de los consejos distritales y municipales, a los que se les invitó para que se sumaran a la difusión del ejercicio y tener mayor cobertura en el estado, y el resto de materiales fue entregado a aliados estratégicos. Se solicitó el apoyo de la Coordinación de Informática, para la apertura de un espacio en la página institucional para la Consulta, el cual se nutrió de información, destacando la ubicación de las casillas infantiles y juveniles. Se participó con el Instituto Nacional Electoral

en el armado de paquetes electorales con los insumos papeleros que aportó el Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Se entregaron oficios de concertación de veinticinco espacios para la instalación de casillas infantiles y juveniles. El resultado fue la confirmación de veintiuna casillas. Se asistió a la rueda de prensa conjunta entre el Instituto Electoral del Estado de Querétaro y el Instituto Nacional Electoral, sobre el proceso electoral, y se participó directamente con el tema de la Consulta. A su vez, se participó con el Instituto Nacional Electoral, en la instrumentación de la Consulta en la Escuela para niños ciegos y débiles visuales Josefa Vergara, en la que se utilizaron plantillas braille, y se acudió al Colegio Francés para invitar al alumnado a participar en la Consulta. Se participó en la firma del Convenio en materia de educación cívica entre el Instituto y la Universidad Internacional de Querétaro. Derivado de ese evento se recibió la invitación para presenciar la ceremonia de abanderamiento y cambio de escolta de los estudiantes de preparatoria de esa institución educativa, a la que se asistió el cinco de junio. Al término de la ceremonia cívica de honores a la bandera, se emitió un mensaje a los estudiantes de preparatoria y universidad, y a profesores sobre la importancia de la emisión de su voto en este proceso electoral. Comisión de Educación Cívica diagonal dieciocho diagonal uno, Conocer el desarrollo de las actividades de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, relativas a los trabajos de preparación y desarrollo del proceso electoral dos mil quince: En compañía de la Directora Ejecutiva de Educación Cívica se acudió a la sede del Consejo Distrital Cuarto de este instituto, para presenciar el simulacro que los Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales realizaron con los funcionarios de mesas directivas de casilla, y en la que intervino la Directora para exponer los temas de documentación electoral de la elección

local. Se dio seguimiento a la instrumentación del curso a Secretarios Técnicos y Consejeros Electorales de Cadereyta de Montes, Colón, Ezequiel Montes, San Joaquín, San Juan del Río, Tequisquiapan, Tolimán y Peñamiller, coordinado por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y la Unidad de lo Contencioso Electoral, en materia de recepción de documentación y material electoral; conteo y enfajillado de boletas; sesión permanente de la jornada electoral; recepción de paquetes electorales; Sistema de Información sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral dos mil quince y sesión de cómputos y recuentos administrativos. De igual manera, en el periodo que se reporta, se dio seguimiento al cumplimiento de las actividades de esa dirección, mediante las reuniones de trabajo que se realizan semanalmente entre consejeros y las áreas del instituto. Comisión de Educación Cívica diagonal dieciocho diagonal tres, Visitar los consejos distritales y municipales, para la supervisión y seguimiento de las actividades del proceso electoral: Para conocer las principales problemáticas de los consejos, se visitó el consejo distrital Décimo Quinto con sede en Jalpan de Serra, EL Consejo Municipal de Pinal de Amoles, y el Consejo Distrital Décimo Tercero ubicado en Tolimán. Se visitó el Consejo Distrital VIII de Amealco de Bonfil y el Consejo Municipal de Huimilpan, con la finalidad de conocer las problemáticas enfrentadas en la relación con los Capacitadores Asistentes-Electorales en el uso de instalaciones de los consejos para la capacitación electoral de funcionarios de mesas directivas de casilla. Se acudió a reunión de trabajo del Consejo Municipal de Tequisquiapan y del Consejo Distrital IV con sede en Querétaro, para presenciar el armado de paquetes tanto por los consejeros electorales como por los Capacitadores Asistentes Electorales. Para dar seguimiento a las

sesiones de cómputo de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos, se visitó el Consejo Municipal de Pinal de Amoles, Arroyo Seco, Landa de Matamoros y el Consejo Distrital Décimo Quinto de Jalpan de Serra, y el Consejo Distrital Décimo Cuarto con sede en Cadereyta de Montes. A su vez, se acudió al Consejo Distrital uno del Instituto Nacional Electoral con sede en Cadereyta de Montes, para apoyar a los Secretarios Técnicos y Consejeros Electorales de Landa de Matamoros y Pedro Escobedo para el intercambio de paquetes electorales locales que por equivocación fueron remitidos por los funcionarios de casilla al consejo del Instituto Nacional Electoral. Respecto a las actividades Comisión de Educación Cívica diagonal uno diagonal uno, uno diagonal dos, uno diagonal diez, uno diagonal doce y uno diagonal trece, esta Comisión, ha dado cumplimiento, mediante el trámite administrativo pertinente dentro del periodo que se informa. Informo a este colegiado, que se ha dado trámite oportuno a la correspondencia interna y externa; asimismo, se realizó el registro digital en el Sistema Integral del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; además, se ha aplicado el Reglamento respectivo en todas y cada una de las acciones de esta Comisión. Con las actividades informadas, la Comisión de Educación Cívica, refrenda su compromiso en el quehacer institucional. Agradezco su atención. Gracias. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- A continuación le cedemos el uso de la voz al maestro Jesús Uribe Cabrera, quien es Presidente de la Comisión Jurídica, Presidente de la Comisión de Transparencias Acceso a la Información Pública y Presidente también de la Comisión Transitoria del Programa de Resultados Electorales Preliminares. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- Muchas gracias Secretario Ejecutivo. Buenas tardes a todos. De conformidad con lo

establecido en los artículos sesenta y ocho de la Ley Electoral del Estado de Querétaro y treinta y uno del Reglamento Interior del Instituto, informo a este Consejo General el cumplimiento de las principales actividades de este Órgano. Conforme las facultades otorgadas por el artículo veintisiete y treinta Ter del Reglamento Interior del Instituto, en el periodo que comprende entre el primero de abril y el veintinueve de junio de la presente anualidad, las Comisiones que presido sostuvieron las siguientes actividades: Comisión Jurídica.- El dieciséis de junio en sesión ordinaria, la Secretaría Técnica de la Comisión presentó un análisis sobre las implicaciones jurídicas que tendrá sobre el Instituto y los partidos políticos la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. La Secretaría destacó la importancia de que el Instituto cuente con un marco jurídico actualizado que le permita cumplir a cabalidad con todas sus obligaciones. Dicho informe se enfocó en tres aspectos: el marco constitucional y convencional en el que dicha legislación se inserta, las implicaciones que acarrea para el Instituto Electoral del Estado de Querétaro en su carácter de sujeto obligado por la misma y, por último, cuáles serán las nuevas obligaciones que en materia de transparencia tendrán los partidos políticos. Es de destacar que este Instituto tendrá que redoblar esfuerzos conjuntos para lograr un sistema eficiente de gestión de información, así como una relación de estrecha colaboración con la Comisión Estatal de Información Gubernamental. Por cuanto ve a los partidos, esta autoridad trabajará permanentemente para contribuir al cabal cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los institutos políticos. Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública.- El ocho de mayo en sesión ordinaria se informó que el concentrado de solicitudes de acceso a la información de enero a abril del presente año fue de setenta y siete

solicitudes, de las cuales treinta están siendo tramitadas y cuarenta y siete han sido ya atendidas; se señaló que sesenta solicitudes han sido turnadas a las distintas Áreas del Instituto para que éstas proporcionen la información correspondiente. En términos de sexo, existe un mayor número de solicitudes presentadas por hombres: cuarenta y nueve solicitudes presentadas por hombres y sólo once por mujeres. El cuarenta y siete por ciento de las solicitudes presentadas, tienen que ver con resultados de procesos electorales anteriores; quince por ciento es relativo a información variada; cuatro por ciento vinculada a candidatos independientes; cuatro por ciento a cuestiones de paridad; cuatro por ciento al manejo de recursos públicos; once por ciento por cuanto ve a los sueldos y estructuras del Instituto y seis por ciento relativo a la fiscalización de los partidos políticos. Re-diseño del sitio electrónico institucional.- Este informe se redactó en colaboración con la Coordinación de Informática del Instituto; en él se apunta que el sitio se re-diseñó para que fuera más fácil acceder a la información buscada; además, presenta un *slider* que muestra la información más relevante. Por otra parte, marca que, de acuerdo a cifras de la Asociación Mexicana de Internet, el veintiséis punto tres por ciento de las visitas al sitio se hacen desde dispositivos móviles por lo que éste responde a esos usuarios re-acomodándose de acuerdo a la pantalla del dispositivo donde se consulta. Respecto del apartado de Transparencia se dijo que el diseño pasó de ser sólo de texto a ser gráfico para facilitar el acceso a la información. El Presidente de la Comisión encargó al Titular de la Unidad que realizara un análisis de los alcances y efectos que tendrá para el Instituto y los Partidos la Ley General de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; lo anterior, para estar en consonancia con las nuevas disposiciones. En cuanto al informe final de las actividades de la Comisión

Transitoria del Programa de Resultados Electorales Preliminares dos mil quince y con fundamento en lo dispuesto por el artículo treinta y nueve del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, informo a este máximo órgano de dirección las actividades realizadas por la propia Comisión. En sesión extraordinaria de doce de febrero la Comisión eligió a su Presidente y Secretario siendo secretario el maestro Luis Octavio Vado Grajales y presidente, el suscrito; asimismo aprobó el Procedimiento de Reclutamiento y Selección de capturistas/validadores y verificadores del Programa de Resultados Electorales Preliminares En sesión extraordinaria de veinticuatro de febrero fueron presentadas las aplicaciones informáticas del Programa de Resultados Electorales Preliminares, así como la solución del Programa de Resultados Electorales Preliminares en la nube de Microsoft. En sesión extraordinaria de diez de abril la Comisión aprobó la lista de personal del Programa de Resultados Electorales Preliminares a contratar y los manuales de capacitación para el personal del Programa de Resultados Electorales Preliminares contratado. Debido a renunciaciones e inaptitudes de los aspirantes a formar parte del personal que operaría el Programa de Resultados Electorales Preliminares, en sesión extraordinaria de veintinueve de abril la Comisión aprobó segundo Procedimiento de Reclutamiento y Selección de Capturistas/Digitalizadores y Verificadores del Programa de Resultados Electorales Preliminares. Con el objeto de dar certeza al actuar del Programa, en sesión extraordinaria de ocho de mayo la Comisión aprobó el nombramiento del Notario que habría de dar fe de la puesta en marcha del Programa de Resultados Electorales Preliminares el siete de junio. También conoció sendos escritos de diversos medios de comunicación quienes manifestaron interés por ser difusores de los resultados del Programa;

asimismo. Aprobó la segunda lista de personal a contratar para la operación del Programa. En sesión extraordinaria de dieciséis de mayo aprobaron la Convocatoria definitiva para participar como difusores de los resultados del Programa, el presupuesto que se destinaría a la compensación del personal temporal del Programa de Resultados Electorales Preliminares y se atendió una petición del representante propietario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional en términos de capturar datos en las actas de escrutinio y cómputo. La lista de difusores oficiales del Programa de Resultados Electorales Preliminares y el análisis realizado por la Secretaría Técnica de la Comisión derivado de la petición de Partido Movimiento de Regeneración Nacional de que se incluyeran datos en las actas de escrutinio y cómputo, fueron presentados en sesión ordinaria de veinticinco de mayo. En sesión extraordinaria de cuatro de junio se aprobó la lista definitiva de difusores de los resultados del Programa y se hizo una invitación a Partidos y candidatos independientes para que atestiguaran la puesta en marcha del Programa de Resultados Electorales Preliminares el siete de junio, día de la jornada electoral. Es cuanto, gracias. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- A continuación le cedemos el uso de la voz al maestro Luis Octavio Vado Grajales, Presidente de la Comisión de Editorial. En el uso de la voz el maestro Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- En cumplimiento con lo señalado por el artículo treinta y uno del Reglamento Interior de este Órgano Electoral, se presenta el informe de actividades desarrolladas por la Comisión Editorial durante el segundo trimestre del año dos mil quince, lo cual hago en los siguientes términos: Se presentó el día jueves dieciséis de abril de dos mil quince, en el Museo Histórico de la Sierra Gorda del Municipio de Jalpan de Serra, el libro

“Reflexiones sobre Democracia, Constitución y Elecciones”, con la participación del maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano y del suscrito. El pasado jueves catorce de mayo del año dos mil quince, se convocó a las y los Consejeros Electorales y Representantes de los Partidos Políticos que integran esta comisión a sesión extraordinaria. Segundo.- Con fecha quince de mayo del año dos mil quince, se llevó a cabo la sesión extraordinaria de esta comisión, en la que el Coordinador de Comunicación Social del Instituto, presentó la propuesta del contenido del “Cuadernillo de Información básica del proceso electoral dos mil catorce guion dos mil quince” y su mecanismo de distribución, la cual fue complementada por las observaciones y comentarios que efectuaron verbalmente y por oficio los integrantes de la comisión y del Consejo General. Uno.- El día veintiocho de mayo del año en curso, fue presentado el libro intitulado “Fortalezas y Debilidades del Sistema Electoral Mexicano, perspectiva estatal e internacional”, por el Dr. Luis Carlos Ugalde Ramírez coordinador del libro, así como por el doctor Luis Estrada Straffon y del maestro Arturo Espinosa Silis, quienes colaboraron con un ensayo en dicha publicación. Dos.- Con la colaboración del Centro de Capacitación Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, los días cero y cero tres de junio del año dos mil quince, se realizó la capacitación a las y los Consejeros Electorales del Consejo General, así como a los representantes de los Partidos Políticos, respecto al tema “Paridad de Género en la Asignación de Diputados y Regidores de Representación Proporcional, conforme a los criterios determinados en las sentencias del Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación”, impartida por la doctora Karolina Monika Gilas y la maestra Roselia Bustillo Marín. Tres.- En fecha diecinueve de junio del año dos mil

quince, se convocó a las y los Consejeros Electorales y Representantes de los Partidos Políticos que integran esta comisión a sesión ordinaria. Cuatro.- Se llevó a cabo el día lunes veintidós de junio del año dos mil quince, la presentación del libro titulado “El Sistema Integral de Justicia Electoral en México”, con la participación del autor del libro el maestro René Casoluengo Méndez y del doctor Marco Antonio Pérez de los Reyes. Cinco.- El miércoles veinticuatro de junio de dos mil quince, se efectuó la sesión ordinaria de esta comisión, en la que se aprobaron dos dictámenes para realizar los trabajos encaminados a la edición y/o coedición de los textos académicos relativos al proceso electoral local dos mil catorce guion dos mil quince y al análisis jurisdiccional de las leyes en materia electoral. Seis.- Con relación al número dieciséis de la revista institucional, la misma se encuentra en edición por lo que en los próximos días se comenzará con la distribución de los ochocientos ejemplares de la misma. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Gracias Consejera. Tiene el uso de la voz la Consejera Gabriela Benites Doncel, Presidenta de la Comisión de Fiscalización. En el uso de la voz la contadora pública Gabriela Benites Doncel, Consejera Electoral.- Conforme a lo dispuesto por el artículo treinta y uno del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, y en cumplimiento a la actividad CF diagonal uno diagonal veinticinco del Programa General de Trabajo dos mil quince, me permito informar a este máximo órgano de dirección, de las actividades realizadas en el segundo trimestre de este año por la Comisión de Fiscalización, lo anterior en mi calidad de Presidenta. Me permitiré mencionar que el Colegiado de la Comisión sesionó de forma ordinaria el día veintitrés de junio del presente año, en dicha sesión se presentó un análisis respecto al procedimiento a

seguir en el supuesto de partidos políticos con registro nacional que no alcancen el tres por ciento de votación válida emitida en la elección de legislatura del Estado de Querétaro, por lo que se giró instrucción al Secretario Ejecutivo, para que de forma inmediata coadyuve a definir el procedimiento a seguir para estos casos. Asimismo se propuso que esta Comisión, en próximas fechas estará presentando un reglamento y/o lineamientos, para llevar a cabo el procedimiento que se determine a seguir. En cumplimiento a la actividad CF diagonal uno diagonal uno del Programa General de Trabajo dos mil quince de la Comisión de Fiscalización, cuya descripción es “conocer el desarrollo de las actividades de la Unidad Técnica de Fiscalización, relativo a los programas aprobados por el Consejo General y, en si caso, emitir recomendaciones necesarias para su buen funcionamiento”, hago mención que la Comisión conoció y dio seguimiento a las actividades ordinarias que el personal adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización de este organismo público electoral local, realizó durante el segundo trimestre del año dos mil quince. En relación a la actividad CF diagonal uno diagonal diez del Programa General de Trabajo dos mil quince de esta Comisión, cuya descripción es “se sujetará a los lineamientos, acuerdos generales, normas técnicas y demás disposiciones que emita el Consejo General del Instituto Nacional Electoral”; se informa que se dio cumplimiento en tiempo y forma al Convenio General de Coordinación, pactado entre el Instituto Nacional Electoral y en Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en el clausulado correspondiente. Respecto a la actividad CF diagonal uno diagonal diecinueve del Programa General de Trabajo dos mil quince, correspondiente a la Comisión de Fiscalización, que señala “resolver, en su caso, las consultas que realizan los partidos políticos”; para lo cual se proporcionó orientación y asesoría permanente a los

responsables del órgano interno y encargados de los registros contables de los partidos políticos con registro ante este Instituto Electoral local, así como a la asociación política relativa a los estados financieros correspondientes al cuarto trimestre de dos mil catorce, asimismo respecto a temas relativos a la fiscalización y las cuentas bancarias que deben de informar a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral. Así las cosas se programó un taller denominado “Cierre de estados financieros del primer trimestre de dos mil catorce”; mismo que fue impartido a personal de la asociación política “Alianza Ciudadana de Querétaro APE”. Es cuanto por informar, gracias. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Gracias. Tiene el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Presidenta de la Comisión de Igualdad Sustantiva. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- Gracias Secretario Ejecutivo. Muy buenas tardes a todos. De conformidad con lo establecido por el artículo treinta y uno del Reglamento Interior de este Instituto, informo a este Consejo General sobre las actividades de la Comisión de Igualdad Sustantiva durante el segundo trimestre del presente año. En el marco del proceso electoral es obligación del Instituto Electoral de Estado de Querétaro, vigilar el cumplimiento por parte de los partidos políticos de las diversas disposiciones legales en materia de paridad, en tal sentido la Comisión de Igualdad Sustantiva se da a la tarea de analizar el marco jurídico vigente y ante las limitaciones de la ley de nuestro estado con respecto a los criterios del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en esta materia se tomó la decisión de celebrar una sesión extraordinaria de la Comisión para analizar un proyecto de dictamen sobre los criterios aplicables a fin de garantizar la paridad de género en la formulas a

candidaturas a diputados locales y fórmulas de los ayuntamientos para el proceso electoral dos mil catorce guion dos mil quince, el cual en los días siguientes fue puesto a consideración del Consejo General de este Instituto, este fue el punto de partida para que después de una serie de impugnaciones el último instancia la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación diera claridad y certeza respecto a las obligaciones en esta materia por parte de los partidos políticos y la ley de la materia que en términos generales son la siguientes, uno, para el registro de candidatos a diputado por el principio de mayoría relativa podrá haber hasta el cincuenta y cinco por ciento de candidatos de un mismo género dado el número de distritos por esta vía es impar, dos, las listas de representación proporcional de diputados y la lista de regidurías por el mismo principio se integraran por fórmulas de candidatos compuestas cada una con un propietario y un suplente del mismo género y se alternaran las fórmulas del mismo género para garantizar el principio de paridad hasta agotar cada lista, tres, paridad horizontal, respecto a las candidaturas a las dieciocho presidencias municipales, cada partido podrá registrar hasta el cincuenta por ciento de un mismo género, hombre o mujer, cuatro, para la integración del órgano legislativo en caso que con los ganadores de mayoría relativa no se hubiese alcanzado la paridad de los géneros la autoridad electoral podrá subsanar los desequilibrios alterando el orden de las listas de representación proporcional, incorporando más mujeres o más hombres según sea el caso, los puntos uno y dos ya estaban incluidos en nuestra ley, mientras los puntos tres y cuatro contienen obligaciones novedosas dictadas por las autoridades correspondientes, en reuniones de trabajo a partir de las diversas sentencias de los órganos jurisdiccionales esta comisión ha realizado los ajustes que los

partidos políticos hicieron para dar cumplimiento a lo jurídico, se ha realizado trabajo de escritorio en la revisión de los procesos internos de los partidos para la selección de candidatos y candidatas y se ha dado seguimiento a la composición de las diferentes disposiciones emanadas de las sentencias relativas a la paridad, actualmente la Comisión de Igualdad Sustantiva está en proceso de sistematizar todo este proceso para que en las próximas semanas se ponga a disposición de los interesados y de la ciudadanía en general a través del micro sitio de participación política de las mujeres que se incluirá en la página web de este Instituto, en esta importante materia es importante destacar que por iniciativa y de la gestión del Consejero Luis Octavio Vado Grajales, integrante de la comisión, se llevaron una serie de pláticas impartidas por parte del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a Consejeros, funcionarios electorales y representantes de los partidos políticos, en un primer momento para conocer los criterios en cuando al cumplimiento de paridad y registro de candidaturas y en otro momento para conocer los criterios de género para la asignación de los espacios de representación proporcional. Es cuanto por informar por parte de esta comisión. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Gracias Consejera. Tiene el uso de la voz el Consejero Presidente, Gerardo Romero Altamirano, Presidente de la Comisión de Vinculación. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario Ejecutivo. De conformidad con lo establecido en el numeral treinta y uno, del Reglamento Interior de este Instituto y dando cumplimiento a lo estipulado bajo la clave CV diagonal uno diagonal ocho del Programa General de Trabajo dos mil quince de la Comisión de Vinculación, informo a este máximo órgano de dirección el

cumplimiento de las principales actividades de la Comisión de Vinculación. Actividades que derivan del Programa General de Trabajo dos mil quince. Resulta necesario que los actores políticos, se encuentren debidamente informados de las determinaciones que emita el Instituto Nacional Electoral, por tal razón, la presente Comisión de Vinculación actuando en base al artículo veintinueve, fracciones primera y sexta del Reglamento Interior de nuestro Instituto y dando cumplimiento a lo estipulado bajo la clave CV diagonal dos del Programa General de Trabajo dos mil quince de la Comisión de Vinculación, “Promover la coordinación entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto, para el desarrollo de la función electoral”, así mismo, a lo estipulado bajo la clave CV diagonal uno diagonal once “Informar al Instituto, respecto de los lineamientos criterios y disposiciones que emita el Instituto Nacional Electoral”, se hicieron circular a los integrantes de este máximo órgano de dirección un total de veinticinco acuerdos, los cuales se describen a continuación. INE diagonal CG setenta y uno diagonal dos mil quince. Acuerdo del Consejo General del INE, por el que se modifican los diseños de la boleta de elección de diputados federales, para el proceso electoral federal dos mil catorce guion dos mil quince, aprobados mediante el diverso INE diagonal CG treinta y nueve diagonal dos mil catorce, en cumplimiento a lo ordenado por la Honorable Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al resolver los expedientes acumulados SUP guion RAP guion doscientos sesenta y dos diagonal dos mil catorce, SUP guion RAP guion uno diagonal dos mil quince y SUP guion RAP guion dos diagonal dos mil quince. INE diagonal CG ochenta y cuatro diagonal dos mil quince. Acuerdo del Consejo General del INE, por el que se modifica el diverso INE diagonal CG diecisiete diagonal dos mil quince, mediante el cual se determinaron los

límites del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos por sus militantes y simpatizantes , las aportaciones de los precandidatos, candidatos, aspirantes, y candidatos independientes, así como el límite individual de las aportaciones de simpatizantes, durante el ejercicio dos mil quince, en cumplimiento a lo resuelto en la sentencia identificada con el número de expediente SUP guion RAP guion veintidós diagonal dos mil quince y sus acumulados. INE diagonal CG ciento once diagonal dos mil quince. Acuerdo del Consejo General del INE, por el que se determina el procedimiento para la acreditación de representantes de partidos políticos y candidatos independientes ante las mesas directivas de casilla y generales, así como los criterios que deberán de regir su actuación durante la jornada electoral del siete de junio de dos mil quince de los procesos electorales federal y locales. INE diagonal CG ciento doce diagonal dos mil quince. Acuerdo del Consejo General del INE, por el que se ajusta el modelo de casilla única para las elecciones concurrentes dos mil quince, aprobado en sesión extraordinaria celebrada el trece de agosto de dos mil catorce, mediante acuerdo INE diagonal CG ciento catorce diagonal dos mil catorce. INE diagonal CG ciento trece diagonal dos mil quince. Acuerdo del Consejo General del INE, que modifica el acuerdo INE diagonal CG doscientos veintinueve diagonal dos mil catorce por el que se establecen los criterios y plazos que deberán observarse para las actividades tendientes a la ubicación y funcionamiento de las casillas electorales que serán instaladas en la jornada electoral del siete de junio de dos mil quince. CF diagonal cero veintidós diagonal dos mil quince. Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del INE, por el que se aprueban los lineamientos que establecen la metodología para la realización de los monitoreos de diarios, revistas y otros medios impresos que

promuevan a candidatos postulados por los partidos políticos y coaliciones; así como a los candidatos independientes o promocionen genéricamente a un partido o coalición, durante el proceso electoral federal y los procesos electorales locales dos mil catorce guion dos mil quince. INE diagonal CG ciento treinta y dos diagonal dos mil quince. Acuerdo del Consejo General del INE, por el que se aprueban las modificaciones a los formatos de la diversa documentación electoral, derivadas del registro de la coalición integrada por los partidos políticos nacionales Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México y de la “coalición de izquierda progresista” integrada por los partidos políticos nacionales de la Revolución Democrática y del Trabajo y de los distritos electorales uninominales sin registro de candidatos independientes y coaliciones. INE diagonal CG ciento cuarenta y cuatro diagonal dos mil quince. Acuerdo del Consejo General del INE, por el que se aprueba el ajuste a los plazos para la elaboración y aprobación del dictamen consolidado y resolución, derivado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de los precandidatos y aspirantes a candidatos independientes al cargo de Gobernador, Diputados Locales y Ayuntamientos, así como la aprobación del dictamen consolidado y resolución correspondientes al proceso electoral ordinario dos mil catorce guion dos mil quince en Querétaro. INE diagonal CG ciento noventa y ocho diagonal dos mil quince. Acuerdo del Consejo General del INE, por el que se aprueban, el proceso técnico operativo, los datos a capturar y publicar, así como los lineamientos a los que se sujetaran los consejos locales y distritales para la supervisión tanto de los simulacros como de la ejecución del programa de resultados electorales preliminares en las elecciones federales dos mil quince. INE diagonal CG doscientos treinta y seis diagonal dos mil quince. Acuerdo del Consejo General del INE, por el que se

determina el procedimiento para la presentación y revisión de los informes trimestrales que deben presentar los partidos políticos nacionales con acreditación local y partidos políticos locales respecto de sus ingresos y gastos ordinarios del ejercicio dos mil quince. INE diagonal CG doscientos cuarenta y dos diagonal dos mil quince. Acuerdo del Consejo General del INE, por el que se da cumplimiento a la sentencia recaída en el expediente número SUP guion RAP guion ciento diecinueve diagonal dos mil quince, de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante el cual ordena se modifique el acuerdo número INE diagonal CG ciento trece diagonal dos mil quince. INE diagonal CG doscientos cuarenta y tres diagonal dos mil quince. Acuerdo del Consejo General del INE, por el que se da cumplimiento a la ejecutoria recaída en el expediente SUP guion RAP guion dos mil quince, dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el que se ordena se modifique el punto tercero del acuerdo número INE diagonal CG ciento doce diagonal dos mil quince. INE diagonal CG doscientos cuarenta y dos diagonal dos mil quince. Acuerdo del Consejo General del INE, por el que se da respuesta a diversas consultas realizadas por los Organismos Públicos Locales en la relación con la aplicación del acuerdo INE diagonal CG ciento doce diagonal dos mil quince. INE diagonal CG doscientos cuarenta y dos diagonal dos mil quince. Acuerdo del Consejo General del INE, por el que se establecen las reglas para comunicar a los candidatos postulados por partidos políticos y coaliciones los errores y omisiones sustanciales, detectados por la unidad técnica de fiscalización en la revisión de los informes de campaña presentados con motivo del proceso electoral federal y los procesos electorales locales dos mil catorce guion dos mil quince. INE diagonal CG doscientos sesenta y dos

diagonal dos mil quince. Acuerdo del Consejo General del INE, por el que se aprueban las medidas tendientes a garantizar la operación de las casillas especiales a instalarse el día de la jornada electoral del siete de junio de dos mil quince. INE diagonal CG doscientos sesenta y cinco diagonal dos mil quince. Acuerdo del Consejo General del INE, por el que se ordena la difusión pública de las condiciones y restricciones vigentes durante el periodo comprendido del cuatro al siete de junio de dos mil quince, correspondiente al proceso electoral federal dos mil catorce guion dos mil quince. INE diagonal CG trescientos tres diagonal dos mil quince. Acuerdo del Consejo General del INE, por el que se determina la asignación de tiempos de radio y televisión a las diversas autoridades electorales locales durante el periodo que va del ocho al treinta de junio de dos mil quince, correspondiente al periodo ordinario federal, mediante la aplicación de criterios específicos de distribución. INE diagonal CG trescientos cuatro diagonal dos mil quince. Acuerdo del Consejo General del INE, por el que se determina la asignación de tiempos en radio y televisión a las diversas autoridades electorales locales para el tercer trimestre de dos mil quince, correspondiente al periodo ordinario federal, mediante la aplicación de criterios específicos distribución. INE diagonal CG trescientos cinco diagonal dos mil quince. Acuerdo del Consejo General del INE, por el que se aprueban los lineamientos que establecen las reglas para las aportaciones de carácter privado realizadas a los aspirantes y candidatos independientes durante el proceso electoral dos mil catorce guion dos mil quince. INE diagonal CG trescientos siete diagonal dos mil quince. Acuerdo del Consejo General del INE, por el que se determina la imposibilidad material para implementar el acuerdo INE diagonal CG doscientos cuarenta y tres diagonal dos mil quince, en relación con el voto de los representantes de los

partidos políticos y de candidatos independientes en las casillas donde sean acreditados. INE diagonal CG trescientos diecinueve diagonal dos mil quince. Acuerdo del Consejo General del INE, por el que se establecen medidas específicas para contribuir a evitar la compra, coacción, e inducción del voto, así como acciones que generen presión sobre el electorado, durante el proceso electoral federal dos mil catorce guion dos mil quince. INE diagonal CG trescientos diecinueve diagonal dos mil quince. Acuerdo del Consejo General del INE, por el que ratifica la rotación de las presidencias de las comisiones permanentes del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, se modifica la integración de la comisión temporal de Reglamentos y se crea la comisión temporal de presupuesto. INE diagonal JGE sesenta y tres diagonal dos mil quince. Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del INE, por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de autoridades electorales correspondientes al segundo semestre de dos mil quince. Dentro de estos acuerdos se dio cumplimiento a lo estipulado bajo la clave CV diagonal uno diagonal uno del Programa General de Trabajo dos mil quince de la Comisión de Vinculación, “Proporcionar a los Partidos Políticos, la información sobre las modificaciones a los ordenamientos legales y reglamentarios en materia de acceso a radio y televisión”, así mismo, a lo estipulado bajo la clave CV diagonal dieciocho diagonal uno “Coadyuvar con el Instituto Nacional Electoral para garantizar el acceso de los Partidos Político, Candidatos Independientes y Coaliciones en materia de acceso a radio y televisión”, se circuló el siguiente acuerdo. INE diagonal ACRT diagonal treinta y dos diagonal dos mil quince. Acuerdo del Comité de Radio y Televisión por el que se aprueban los modelos de distribución y pautas para la transmisión de radio y televisión de los mensajes

de partidos políticos nacionales y locales durante el periodo ordinario correspondiente al segundo semestre del dos mil quince. En atención con lo estipulado bajo la clave CV diagonal dieciocho diagonal dos del Programa General de Trabajo dos mil quince de la Comisión de Vinculación, “conocer sobre el cumplimiento de las reglas lineamientos y criterios generales que emita el Instituto Nacional Electoral en materia de encuestas y sondeos de opinión sobre preferencias electorales, así como las actividades que se deriven”, se circuló el siguiente acuerdo. INE diagonal CG doscientos treinta y ocho diagonal dos mil quince. Acuerdo del Consejo General del INE, por el que se establecen los lineamientos, así como los criterios de carácter científico que deberán de entregar a más tardar el treinta de mayo de dos mil quince, las personas físicas o morales que pretendan ordenar y realizar encuestas de salida y/o conteos rápidos para la jornada electoral del día siete de junio del dos mil quince. Asimismo, la presente comisión llevó a cabo las siguientes actividades. Inciso a).- Para dar cumplimiento a lo estipulado bajo la clave CV diagonal dieciocho diagonal tres del Programa General de Trabajo dos mil quince de la Comisión de Vinculación “Visitar los Consejos Distritales y Municipales para la supervisión y seguimiento de las actividades del Proceso Electoral”, de la misma manera dando cumplimiento a lo estipulado la bajo la clave CV diagonal uno diagonal dieciséis “Realizar actividades de fortalecimiento a las tareas de vinculación”; en fechas dieciséis y diecisiete de Abril del presente año, se realizó una gira por los Municipios de Jalpan de Serra y Tolimán, los cuales forman parte de los Distritos trece y quince. Así mismo el día trece de mayo del presente año se realizó una gira por los Municipios de Amealco de Bonfil y Huimilpan, que conforman el Distrito octavo. Inciso b).- Para dar cumplimiento a lo estipulado bajo la clave CV

diagonal uno diagonal seis del Programa General de Trabajo dos mil quince de la Comisión de Vinculación “Atender las demás actividades que por naturaleza de la propia comisión, se desprenden”, así mismo, a lo estipulado bajo la clave CV diagonal uno diagonal nueve “Realizar actividades tendientes al fortalecimiento de los Partidos”, se informa que en cumplimiento a la fracción quinta del numeral veintinueve del Reglamento Interior de este instituto, el pasado diecinueve de marzo de la presente anualidad, en sesión ordinaria del colegiado, se aprobó la visita a la empresa “Talleres Gráficos de México” y en conjunto con la Comisión Transitoria del PREP, la visita al “Centro Estatal de Cómputo”. Para dar cumplimiento a lo anterior, dichas visitas se realizaron de la siguiente manera. El día primero de abril del presente año se realizó la visita a la empresa “Talleres Gráficos de México” por parte del Consejero Presidente, Consejeros Electorales, Personal del Instituto y Representantes de los Partidos Políticos, con la finalidad de observar los mecanismos y procedimientos en la elaboración del material electoral que fueron utilizados en la pasada Jornada Electoral. El día siete de mayo del presente año se realizó una visita en conjunto con la Comisión Transitoria del PREP, al Centro Estatal de Cómputo con la finalidad de contribuir a la transparencia y legalidad en el desarrollo de la pasada Jornada Electoral. Inmueble donde se verificó la información capturada desde los centros de acopio y trasmisión de datos del Programa de Resultados Electorales Preliminares. Sesiones Ordinarias y Extraordinarias. Hago del conocimiento, que esta Comisión sesionó de manera Ordinaria el pasado diecinueve de marzo del presente año. Dando con ello cumplimiento a lo señalado en el artículo cuarenta y seis del Reglamento Interior de este organismo electoral y dando cumplimiento a lo estipulado bajo la clave CV diagonal uno diagonal tres del Programa General

de Trabajo dos mil quince de la Comisión de Vinculación, “Sesionar de acuerdo a lo establecido en las disposiciones reglamentarias correspondientes”. Con las actividades informadas, la Comisión de Vinculación, refrenda su compromiso institucional. Siendo todo lo que tengo. Secretario Ejecutivo pasemos al desahogo del sexto punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Atendiendo su instrucción Consejero Presidente. El punto es el relativo a la presentación y votación del Informe del Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Señoras y señores consejeros, integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. En mi calidad de Secretario Ejecutivo y conforme a las disposiciones legales vigentes, rindo ante este colegiado, el informe de las actividades que durante el mes de junio del presente año realizó la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Querétaro y los órganos operativos que la integran. Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.- En el periodo que se informa la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral elaboró trece acuerdos y doce resoluciones, además se tramitaron diecinueve medios de impugnación. Por lo que toca a los consejos distritales y municipales éstos tramitaron cincuenta y dos medios de impugnación. Así mismo se atendieron treinta denuncias relacionadas con procedimientos especiales sancionadores, de las cuales seis se tuvieron por no presentadas, ocho fueron desechadas y cuatro sobreseídas. En ejercicio de la función de oficialía electoral, se dio trámite a setenta y seis peticiones de fe de hechos solicitadas por los partidos políticos. Proceso electoral dos mil catorce guion dos mil quince. El día treinta de mayo, ante el Notario Público Titular de la Notaría número uno, licenciado Roberto Reyes Olvera, fue recibida la documentación y material electoral,

haciendo su traslado de inmediato a los respectivos Consejos Distritales y Municipales, realizándose al día siguiente el conteo y enfajillado de boletas por los consejeros electorales en las sedes de los consejos, así como el armado de paquetes e integración del material electoral, por los capacitadores asistentes electorales, coordinados por los supervisores electorales. En el periodo comprendido entre los días uno y cinco de junio a través de los veinticuatro consejos distritales y municipales y con el apoyo de los capacitadores-asistentes electorales, se realizó la entrega del material y documentación electoral a los Presidentes de Mesa Directiva de Casilla. En virtud de la renuncia de la Supervisora Electoral del consejo municipal de Ezequiel Montes, se procedió a llamar al siguiente en la lista de reserva, asumiendo el puesto el ciudadano Román Torres Caballero. Atendiendo la solicitud del representante del Partido Movimiento de Regeneración Nacional ante el Consejo General, el día cinco de junio se impartió el curso a sus representantes acreditados ante los consejos distritales y municipales del Instituto, abordándose los temas relativos al desarrollo de la Jornada Electoral y de las sesiones de cómputo. En cumplimiento a los Lineamientos y Acuerdos que emitió el Instituto Nacional Electoral, informo que en fecha cuatro de junio fueron remitidos a los licenciados Ubaldo Silva Uribe, Luz Bertha Jiménez Guerrero y Soyla Guadalupe Escoto Banda, Vocales de Organización de las Juntas Distritales, cero uno, cero dos y cero cuatro del Instituto Nacional Electoral en Querétaro, respectivamente, doce discos compactos en blanco por cada casilla especial instaladas dentro de su ámbito distrital federal, para que a través del sistema de información se registren los nombres de los votantes para la integración del acta estatal de electores en tránsito de las casillas especiales. Lo anterior, a efecto de dar cumplimiento al acuerdo

identificado con la clave INE diagonal CG doscientos sesenta y dos diagonal dos mil quince. Así mismo se ha instruido a los supervisores de cada uno de los consejos distritales y municipales, para que lleven a cabo el acomodo y resguardo del material electoral, así como la realización de un inventario del estado en que se encuentra el mismo. Como parte de las actividades que forman parte de la etapa posterior a la jornada electoral, los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de Querétaro en coordinación con las juntas distritales ejecutivas del Instituto Nacional Electoral en Querétaro, realizan el intercambio físico de materiales que fueron entregados en nuestras sedes y que son propiedad de ese organismo electoral nacional. Se llevó a cabo la destrucción de las Boletas Electorales de las Elecciones de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos correspondientes al Proceso Electoral dos mil catorce guion dos mil quince, que con motivo de la diferencia de lista nominal y la cantidad producida en base al número de ciudadanos inscritos en el padrón electoral proporcionado por el Instituto Nacional Electoral fueron resguardadas según consta en acta notariada en las instalaciones de Talleres Gráficos de México, Sociedad Anónima de Capital Variable; dicha destrucción fue realizada el pasado veintidós de junio ante la presencia del licenciado Alfredo Ayala Herrera, Notario adscrito a la Notaría Pública número doscientos treinta y siete del Distrito Federal. El martes 9 del presente mes, los consejos distritales y municipales llevaron a cabo las sesiones de cómputo, en sus respectivas sedes, siendo auxiliados en esta actividad por personal de las diversas áreas que forman parte de este organismo electoral. Se dio cumplimiento a la petición de la Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, remitiendo la información solicitada relativa a los importes pendientes de

pago de las sanciones impuestas por la autoridad electoral local o nacional a los partidos políticos con registro que hayan quedado firmes a la fecha. Durante el mes que se informa fueron recibidas en este organismo electoral seis encuestas de preferencias electorales de los ciudadanos, siendo estas las siguientes: Encuesta para Gobernador del Estado, elaborada por Parametría y publicada el día tres de junio por el periódico El Financiero y en la página web de la casa encuestadora. Encuesta para Presidente Municipal del Marques, elaborada por Mercaimágen, publicada el veintinueve de mayo por el Periódico Raíces; 3) Encuesta para Gobernador, Presidente Municipal de Querétaro, Amealco, Corregidora, así como Diputado Local de Corregidora, elaborada por Acumétrica, Sociedad Civil. La información de estas encuestas fue publicada por el Periódico Noticias de Querétaro el día tres de junio. Encuesta para Gobernador elaborada por Mendoza Blanco & Asociados, Sociedad Civil, publicada en la página web de esa casa encuestadora. Encuesta para Gobernador y Presidente Municipal de Querétaro, publicada por el diario Reforma el treinta y uno de mayo y por el periódico diario Plaza de Armas el primero de junio, realizada por Consorcio Interamericano de Comunicación, casa editora del diario Reforma; Encuesta para Gobernador elaborada por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Querétaro que fue publicada el veintinueve de mayo en los periódicos Plaza de Armas, Capital de Querétaro y El Universal Querétaro. En relación a las encuestas de salida y conteos rápidos, el INE autorizó a diez casas encuestadoras para realizar encuestas de salida y conteos rápidos, estas casas fueron: Parametría, Sociedad Anónima de Capital Variable; Sistemas de Información, Sociedad Anónima de Capital Variable (VOTIA); Mendoza Blanco & Asociados, Sociedad Civil. (MEBA); Centro de Investigaciones Sociológicas

de México, Sociedad Anónima de Capital Variable; Consulta Mitofsky; Berumen & Asociados. Sociedad Anónima de Capital Variable; Arias Asiain Asociados en Investigación, Sociedad Civil. Varela Maldonado y Asociados, Sociedad Anónima de Capital Variable. Field Research de México, Sociedad Anónima de Capital Variable. y Accumétrica, Sociedad Civil. En cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, fueron remitidos mediante los oficios P diagonal ochocientos sesenta y tres diagonal quince guion SE diagonal tres mil quinientos tres diagonal quince y P diagonal ochocientos sesenta y cuatro diagonal quince guion SE diagonal tres mil quinientos cuatro diagonal dos mil quince a la Legislatura del Estado, las constancias de asignación de Diputados de Representación Proporcional, la Declaración de Validez de la Elección de Gobernador, así como la respectiva Constancia de Mayoría. Jornada Electoral. Durante la Jornada Electoral, funcionarios de las diferentes áreas que integran este organismo comicial, dieron seguimiento a la instalación, inicio, desarrollo, cierre de la votación y clausura de las casillas, sirviendo como enlaces del Instituto Electoral del Estado de Querétaro con las cuatro juntas distritales del Instituto Nacional Electoral. Vinculado a la actividad anterior, personal del Instituto dio seguimiento a los incidentes que fueron reportados tanto en el Consejo General, como en los veinticuatro Consejos Distritales y Municipales, atendiendo de manera oportuna aquellos en los que se requirió intervención directa. En base a la información disponible en el Sistema de Información sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral, generada el día siete de junio de dos mil quince, la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica realizó, el reporte que contiene información relativa a: Hora de instalación de las casillas únicas, Integración de las mesas directivas de casilla única, Presencia de observadoras(es) electorales e Incidentes registrados en las casillas. Lo

anterior con la finalidad de contar en un solo documento con la información gráfica y estadística que ofrezca una retroalimentación del desarrollo de la Jornada Electoral en cada casilla instalada. Programa de Resultados Electorales Preliminares. Con la presencia de Consejeros Electorales, Secretario Ejecutivo, Representantes de los Partidos Políticos y bajo la dirección del Coordinador de Informática, ante los medios de comunicación se llevó a cabo la presentación del proceso técnico-operativo del Programa de Resultados Electorales Preliminares. De manera posterior se invitó a los presentes a presenciar las actividades que llevan a cabo los verificadores así como la difusión de los resultados preliminares en el sitio destinado para este fin. Así mismo se llevó a cabo el tercer simulacro de la operación del Programa, misma que se realizó satisfactoriamente. Durante los días siete y ocho de junio del presente año, operó el Programa de Resultados Electorales Preliminares y los resultados fueron dados a conocer al Consejo General durante la sesión permanente y a través del sitio de internet del Instituto Electoral del Estado de Querétaro y de los difusores oficiales aprobados por la Comisión Transitoria del Programa de Resultados Electorales Preliminares, sin presentarse incidentes durante la operación del mismo. Cabe mencionar que el total de accesos durante los días de operación del programa fue de doscientos noventa y cinco mil treinta y siete. Educación Cívica.- Dentro de la Campaña de Difusión Institucional y de Cultura Cívica-Democrática a solicitud de la Coordinación de Comunicación Social de este Instituto, la Dirección de Educación Cívica colaboró en los programas “Hable fuerte” de Cablecom y “Caleidoscopio” de Radio Universidad Autónoma de Querétaro, a través de los cuales se proporcionó al auditorio, información del proceso electoral y se invitó a la ciudadanía a ejercer su voto de manera libre y secreta. En el marco

de los Cursos para promover la Cultura Democrática en Instituciones Educativas y Sociedad Civil Organizada, se impartió la plática “Mi papel en la democracia”, en el Centro de Estudios Científico y Tecnológicos del Estado de Querétaro plantel San Juan del Río, en la comunidad de la Estancia, con la presencia de ochenta y siete estudiantes. Este mismo curso se reprodujo en las instalaciones del Instituto Plancarte, en la Ciudad de San Juan del Río. Así mismo con la finalidad de mantener actualizado el acervo bibliográfico del Instituto, se solicitó al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la donación de diversos textos, las cuales fueron recibidos el día diecinueve de junio del año en curso. Vinculación Interinstitucional. Los días seis y siete de junio visitó este Instituto el Coordinador de Informática del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, dicho funcionario estuvo presente en las oficinas centrales de este Organismo Electoral así como en el Centro Estatal de Cómputo y en el Centro de Acopio y Transmisión de Datos del Distrito Segundo. Por otro lado, el personal del Programa de Resultados Electorales Preliminares, expuso a detalle la operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares implementado para el Proceso Electoral dos mil catorce guion dos mil quince. En respuesta a las solicitudes presentadas por el licenciado Uriel Guillen Orozco, Agente del Ministerio Público Investigador y Coordinador de la Agencia Especializada en Delitos Electorales, así como de la licenciada Ma. Guadalupe Mandujano Herrera, Ministerio Público Investigador de la Agencia Especializada en Delitos Electorales, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral proporcionó diversa información sobre candidatos de partidos políticos, así como de las coaliciones entre los mismos, que contendieron por los diversos cargos de elección popular en el estado de Querétaro. Así mismo se brindó el apoyo solicitado por la licenciada María del

Rocío Méndez Ocampo, en su carácter de Representante de la Comisión Electoral del Sindicato de Trabajadores Académicos de la Escuela Normal del Estado de Querétaro, consistente en el préstamo material electoral, que fue utilizado para llevar a cabo elecciones internas el cero dos de junio de la presente anualidad. Fiscalización a la Asociación Política. Se proporcionó orientación y asesoría al encargado de los registros contables de la asociación política "Alianza Ciudadana de Querétaro, APE", en relación a los estados financieros correspondientes al primer trimestre de dos mil quince. Así mismo se notificó a esa misma Asociación Política las observaciones detectadas respecto a los estados financieros presentados correspondientes al primer trimestre de dos mil quince, contando con diez días para emitir su respuesta y presentar la documentación que considere necesaria, venciendo el plazo el día veintiséis de junio. Administración.- Se realizaron las gestiones correspondientes ante la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, para la obtención de los recursos asignados y calendarizados a este Organismo Electoral correspondientes al mes de junio por un importe de diez millones ciento setenta y cuatro mil ochocientos sesenta y seis pesos. Así mismo, se solicitó una recalendarización del presupuesto de egresos aprobado por la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2015, por diecisiete millones quinientos mil pesos. Se realizaron las transferencias correspondientes para dar cumplimiento al financiamiento público de los partidos políticos con registro ante este organismo electoral por un monto de cinco millones seiscientos cincuenta y seis mil ochocientos setenta y siete pesos veintitrés centavos, realizadas de acuerdo al siguiente desglose: Partido Acción Nacional, un millón seiscientos cincuenta y dos mil ochocientos ochenta y tres pesos con sesenta y nueve centavos. Partido

Revolucionario Institucional, un millón doscientos treinta y cuatro mil cuatrocientos veintitrés pesos con cero siete centavos. Partido de la Revolución Democrática, quinientos cincuenta y un mil quinientos cincuenta y siete pesos con veinticinco centavos. Partido Movimiento Ciudadano, cuatrocientos ochenta y un mil quinientos noventa y cinco pesos con veintiocho centavos. Partido Nueva Alianza, seiscientos tres mil quinientos ochenta y nueve pesos con cuarenta y cinco centavos. Partido Verde Ecologista de México, quinientos noventa y tres mil novecientos noventa y cinco pesos con cincuenta y dos centavos. Partido Encuentro Social, ciento dos mil trescientos ochenta pesos con cuarenta y seis centavos. Partido Movimiento de Regeneración Nacional, ciento dos mil trescientos ochenta pesos con cuarenta y seis centavos. Partido Humanista, ciento dos mil trescientos ochenta pesos con cuarenta y seis centavos. Partido del Trabajo, ciento dos mil trescientos ochenta pesos con cuarenta y seis centavos, por actividades específicas, ciento veintinueve mil trescientos once pesos con trece centavos. Dando cumplimiento a la Adenda del Anexo Financiero del Convenio General de Coordinación, celebrado entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, se efectúa el pago correspondiente el primero de junio por un importe de cuatrocientos once mil quinientos noventa y dos pesos. Recursos para la distribución de documentación y material electoral a presidentes de las mesas directivas de casillas y para el dispositivo de traslado de los mismos a sus consejos distritales y municipales. Se informó a la Contraloría General del gasto efectuado por el Instituto en el mes de mayo dos mil quince así como de los Estados de Situación Financiera, de Ingresos y Egresos, así como el avance presupuestal correspondiente al mes de mayo de dos mil quince y los

movimientos en las cuentas bancarias del Instituto. La Coordinación Administrativa y otras áreas del Instituto participaron con la Contraloría General en la realización de las siguientes auditorías: “Revisión de Control del Parque Vehicular del Instituto”, “Revisión de Expedientes del Personal del Instituto Electoral del Estado de Querétaro”, y “Revisión del Control del Presupuesto del Instituto Electoral del Estado de Querétaro”. Atendiendo las solicitudes recibidas se elaboró un contrato por tiempo indeterminado para la licenciada Hortensia Judith Hermosillo Ruíz, adscrita a la Contraloría General como Técnico Electoral “C” con efectos a partir del día dieciséis de junio de dos mil quince; Así mismo se elaboraron cuatro instrumentos laborales para oficinas centrales por tiempo determinado y cuatro para los Consejos Distritales y Municipales por tiempo determinado uno para Secretario Técnico, dos Supervisores Electorales y un vigilante/intendente. Con respecto al Programa de Resultados Electorales Preliminares se elaboran dos instrumentos laborales por tiempo determinado. Así mismo se realizó el pago de honorarios al personal que participo como Acopiador adscrito al Programa de Resultados Electorales Preliminares. De la misma manera se elaboraron los finiquitos y agradecimientos correspondientes al personal eventual que finaliza las actividades programadas con motivo del desarrollo del Proceso Electoral Ordinario siendo estos veintiséis de oficinas centrales, setenta y dos en Consejos Distritales y Municipales y ochenta y cuatro del Programa de Resultados Electorales Preliminares. Así mismo se elaboró el finiquitó de la licenciada Tania Yolotzin López Orozco, atendiendo su solicitud de separación voluntaria. Ley General de Contabilidad Gubernamental. Personal de la Coordinación Administrativa participo en la Reunión Extraordinaria para el desahogo del acuerdo CACQRO diagonal cero cuatro diagonal cero uno

diagonal dos mil quince de la primera Reunión Ordinaria del Consejo de Armonización Contable del Estado de Querétaro, donde se estableció el compromiso de unificar criterios de registro presupuestario de los remanentes de ejercicios anteriores. Se da seguimiento al avance del Sistema ORACLE en la Dirección de Informática de la Secretaría de Planeación y Finanzas de Gobierno del Estado en lo referente a registros contables. Sitio Web Institucional.- A solicitud de los Consejeros Electorales y titulares de las áreas del Instituto, se modificaron los siguientes apartados del sitio web: Información del Proceso Electoral, Consulta Infantil y Juvenil dos mil quince, Acuerdos y Resoluciones del Consejo General, Encuestas y Sondeos de Opinión, Transparencia y Acceso a la Información, Convocatorias y Minutas. Es cuanto por informar a este Colegiado. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario Ejecutivo. Integrantes de este cuerpo colegiado está a su consideración informe del Secretario Ejecutivo. ¿Hay alguna observación o comentario? Secretario Ejecutivo, proceda a tomar la votación respectiva de manera económica. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Consulto a las Consejeras y Consejeros así como al Consejero Presidente del Consejo General, su voto en forma económica para aprobar el informe del Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Acto seguido, los Consejeros Electorales levantan su mano derecha en señal de aprobación Doy cuenta de siete votos a favor, por lo que se aprueba el informe en comento. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario Ejecutivo. Pasemos al desahogo del séptimo punto del

orden del día. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro dictada en los autos del Procedimiento Especial Sancionador identificado con clave IEEQ diagonal PES diagonal doscientos treinta y cinco diagonal dos mil quince guion P y sus acumulados IEEQ diagonal PES diagonal doscientos cuarenta y uno diagonal dos mil quince guion P y IEEQ diagonal PES diagonal doscientos cuarenta y seis diagonal dos mil quince guion P, instaurado con motivo de la denuncia interpuesta por el Partido Acción Nacional, a través de su representación ante el Consejo General, en contra del Partido del Trabajo en cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, en recurso de apelación TEEQ guion RAP guion sesenta y cuatro diagonal dos mil quince. Cuyos puntos resolutiveos son los siguientes. Primero.- El Consejo General es competente para resolver los autos del procedimiento especial sancionador, identificado con la clave IEEQ diagonal PES diagonal doscientos treinta y cinco diagonal dos mil quince guion P y sus acumulados IEEQ diagonal PES diagonal doscientos cuarenta y uno diagonal dos mil quince guion P e IEEQ diagonal PES diagonal doscientos cuarenta y seis diagonal dos mil quince guion P, instaurados con motivo de las denuncias interpuestas por el Partido Acción Nacional, en contra del Partido del Trabajo, en cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, en el recurso de apelación identificado con la clave TEEQ guion RAP guion sesenta y cuatro diagonal dos mil quince, en términos del considerando primero de esta resolución; por lo tanto, glósesse la presente determinación a los autos del expediente al rubro indicado. Segundo.- En acatamiento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de

Querétaro, en el recurso de apelación identificado con la clave TEEQ guion RAP guion sesenta y cuatro diagonal dos mil quince, se deja intocados los Resultandos y los Considerandos del Primero al Séptimo de la resolución dictada el veintinueve de mayo del año en curso, en el procedimiento al rubro indicado, los cuales se tienen por reproducidos en la presente determinación como si a la letra se insertase, para que surtan todos sus efectos legales.

Tercero.- En cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, en el recurso de apelación identificado con la clave TEEQ guion RAP guion sesenta y cuatro diagonal dos mil quince, para el pago de la multa de trescientos cuarenta y un mil cuatrocientos pesos, impuesta en el expediente en que se actúa al Partido del Trabajo, se determina dividirla en seis montos que ascienden a la cantidad mensual de cincuenta y seis mil novecientos pesos, en términos del considerando tercero de esta resolución.

Cuarto.- Se instruye al Secretario Ejecutivo para que una vez que quede firme la presente determinación, realice las acciones pertinentes a efecto de que deduzca el monto conducente de las ministraciones de gasto ordinario que le corresponden al Partido del Trabajo, en términos del considerando tercero de esta resolución.

Quinto.- Se instruye al Secretario Ejecutivo destine los recursos obtenidos por la aplicación de la sanción económica derivada de la infracción cometida, a los organismos estatales encargados de la promoción, fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación.

Sexto.- Se ordena al Secretario Ejecutivo para que una vez que quede firme la presente determinación, de vista al Instituto Nacional Electoral, para los efectos legales conducentes.

Séptimo.- Infórmese al Tribunal Electoral del Estado de Querétaro respecto de la presente determinación, dentro del plazo de un día natural, para los efectos legales que correspondan.

Octavo.- Notifíquese como

corresponda de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Medios. Noveno.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro *La Sombra de Arteaga*. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.-Gracias Secretario Ejecutivo. Integrantes de este cuerpo colegiado está a su consideración el proyecto de Resolución. ¿Si hubiera alguna intervención respecto del punto? Tiene el uso de la voz la Consejera Gabriela Benites Doncel. En el uso de la voz la contadora pública Gabriela Benites Doncel, Consejera Electoral.- Gracias, Yo propongo que se proponga una modificación al proyecto de resolución que nos está presentando la Secretaría Ejecutiva debido a modificar el plazo para hacer la reducción de esta multa de seis meses a tres meses, debido a que el partido político se encuentra en el supuesto se encuentra intervenido por el Instituto Nacional Electoral porque se encuentra en el supuesto de la pérdida de registro esto como consecuencia si de darse ya por declarado la pérdida de este registro político no recibiría financiamiento público local a partir de octubre por eso es de que yo propongo que se haga una modificación de seis meses a tres meses el descuento de esta multa. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Consejera, Tiene el uso de la voz el maestro Luis Octavio Vado Consejero Electoral. En el uso de la voz en maestro Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- Respecto de la propuesta original sugiero incluir antes del antepenúltimo párrafo del considerando tercero, un párrafo que diga. La división en seis mensualidades permitirá al partido destinar de sus recursos las cantidades necesarias para cubrir la sanción impuesta, así como continuar sus actividades ordinarias esto considerando que su ministración mensual, la ministración mensual del partido del Trabajo asciende a ciento dos mil

doscientos ochenta con cuarenta y seis centavos, esa es la propuesta que estoy sugiriendo al fin de mejorar la motivación de la resolución gracias. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Si me lo permiten en términos de la propuesta expuesta por la contadora pública Gabriela Benites Doncel hacerle consideración de que el monto está ya determinado para la multa el cual fue intocado por la sentencia que emite el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro es de trescientos cuarenta y un mil trescientos pesos, no le alcanzarían digamos tres de sus ministraciones para cubrir este total es por eso que pensábamos que siendo el mínimo cuatro podríamos hacerlo hasta en seis mensualidades entiendo que no pudiera ser derivado de retención de ministraciones sino que se convierta esto en un crédito fiscal, si estuvieran de acuerdo en este Colegiado. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Tiene el uso de la voz la Consejera Gema Morales Martínez. En el uso de la voz la licenciado Gema Morales Martínez, Consejera Electoral.- Gracias Presidente, derivado de lo que comenta la consejera Benites me queda la duda o en el supuesto de que el partido perdiera el registro si las prerrogativas deciden otorgando hasta e el treinta de septiembre o hasta el treinta y uno de diciembre como parte del ejercicio fiscal dos mil quince en esa medida se podría que se cubrieran las seis mensualidades, pero si me pudiera aclarar esta duda para ver si eso podría ser posible si es así. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Este es uno de los casos donde el partido del Trabajo pierde el registro a nivel nacional y es un procedimiento que estará llevándose a cabo por medio de las autoridades del Instituto Nacional Electoral, estaría en manos de ellos determinar en qué momento sin embargo, conocemos como efectivamente lo

comenta la contadora eventualmente estarían perdiendo tanto el registro como el financiamiento público lo cual digamos no sería impedimento para que cumplan con esta obligación. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Tiene el uso de la voz la Consejera Gabriela Benites Doncel adelante. En el uso de la voz la contadora pública Gabriela Benites Doncel, Consejera Electoral.- Entonces en ese caso se tendría que contener en la resolución que en caso de que no alcanzara a ser descontada toda la multa, que se fuera como un proyecto a la Secretaría de Planeación y Finanzas porque no lo contiene la resolución. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias contadora, tiene el uso de la voz el licenciado Martín Arango representante del partido Acción Nacional. En el uso de la voz el licenciado Martín Arango García, representante propietario del Partido Acción Nacional.- Si señor Secretario Ejecutivo nada más que si quedase de esta forma de seis meses el Instituto Electoral está blindado para que ante la eventual desaparición y pérdida de registro del partido del Trabajo no quede sin cobrarse esta multa si aunque con estos seis meses el Instituto electoral asegura el cobro de esta multa. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Me parece que no está en el alcance de este Instituto el garantizar el cobro de la multa salvo lo que alcance hacer por una disminución de ministraciones siendo este el caso de que eventualmente así se dieran las cosas, no alcanzaría el tiempo las ministraciones que estarían por asignarse al partido del Trabajo para que cubra con esta responsabilidad, sin embargo porque vinculando aun ambos comentarios podría responderse en el resolutivo cuarto donde se instruye al Secretario Ejecutivo para una vez que quede firme la presente determinación

se realicen las acciones pertinentes a efecto de que se deduzca el monto conducente de gasto ordinario que le corresponden al partido del Trabajo en términos del considerando tercero en este caso lo que dice nuestra ley es que se iniciaría un procedimiento económico coactivo por parte de la Secretaría de Planeación y Finanzas de Gobierno del Estado y estaría en las atribuciones de aquella secretaría el continuar con el cobro de esto que se convierte en una suerte de crédito fiscal. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Tiene el uso de la voz Carlos Peñafiel representante de Movimiento de Regeneración Nacional adelante. En el uso de la voz el ciudadano Carlos Peñafiel Soto, representante propietario del partido Movimiento de Regeneración Nacional.- Gracias señor Presidente, sólo para que a todos nos quede muy claro dado que en el supuesto de que el partido de Trabajo pierda el registro inclusive descontándosele el cien por ciento las tres ministraciones no alcanzan para cubrir el monto de la multa porque serían trescientos siete mil pesos y la multa es de trescientos cuarenta y un mil pesos, entonces solamente para que nos quede muy claro a todos haciéndose el descuento que se plantea se estaría descontando de la multa casi la mitad de la multa, la otra mitad, es decir, tres ministraciones de cincuenta y seis mil pesos, más bien tres meses de cincuenta y seis mil pesos se estarían descontando ciento sesenta y ocho mil pesos de trescientos cuarenta y uno, el restante que son ciento cuarenta mil pesos los estaría cobrando la Secretaría de Planeación y Finanzas de Gobierno del Estado a través de un crédito fiscal o como es, o ese sería el mecanismo conforme el cual el partido del Trabajo estaría terminando de pagar la multa solamente para tener muy claro el panorama. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Efectivamente ese es uno de

los supuestos porque en realidad la primer ministración sería a partir de que quedara firme esta resolución de manera que no está determinado incluso de que la primer ministración sea para el mes de julio y efectivamente en términos de nuestra ley se iniciaría un procedimiento económico coactivo para llevar acabo la recuperación de este monto y asignarlo en términos de la ley tomado en esta resolución a los centros de investigación científica e innovación etcétera. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Tiene el uso de la voz la Consejera Gabriela Benites Doncel adelante. En el uso de la voz la contadora pública Gabriela Benites Doncel, Consejera Electoral.- Por lo que acaba de explicar el Secretario Ejecutivo, ni si quiera la certeza de que va empezar en julio la deducción yo creo que si es necesario señalar que si no se reduce de las ministraciones que se le proporciona al partido político el Instituto Electoral que se va a un crédito fiscal. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias contadora. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Pondría a consideración del Colegiado que si me lo permite Presidente, entonces incluir ambas observaciones, la observación planteada en este momento por la contadora Gabriela Benites Doncel donde dejáramos claro el procedimiento en términos de nuestra ley y la inclusión expuesta por el maestro Luis Octavio Vado Grajales. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Tiene el uso de la voz antes de ello la consejera Jazmín Escoto Cabrera. En el uso de la voz la socióloga Jazmín Escoto Cabrera, Consejera Electoral.- La propuesta de la Consejera Gabriela es que sea en tres meses, es lo que vas a poner a consideración o cual es el no se modificarían los seis meses o cual es la

propuesta que no me quedo claro. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Me refería a la última observación en el sentido de que se determine que en caso de no poder ser cobrado en su totalidad a través de la reducción de las ministraciones se lleve a cabo este procedimiento económico coactivo si es correcto a través del área competente. Bien entonces haríamos una votación de manera nominal para aprobar estas dos modificaciones a la resolución que está puesta a consideración de este Consejo. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Consulto entonces su voto a la contadora pública Gabriela Benites Doncel. En el uso de la voz la contadora pública Gabriela Benites Doncel, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Socióloga Jazmín Escoto Cabrera. En el uso de la voz la socióloga Jazmín Escoto Cabrera, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Gema Nayeli Morales Martínez. En el uso de la voz la licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Jesús Uribe Cabrera. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Luis Octavio Vado Grajales. En el uso de la voz el maestro Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.-

Maestro Gerardo Romero Altamirano. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Doy cuenta de siete votos a favor, por lo que se aprueba la resolución de la cuenta. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario desahoguemos el punto octavo en el orden del día. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo asuntos generales. Informo Presidente que nadie ha sido inscrito en este punto del orden del día. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias, Secretario Ejecutivo. En consecuencia, al haber sido agotados todos los puntos del orden del día para los que fuimos convocados y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las catorce horas con treinta y cinco minutos, del día lunes veintinueve de junio de dos mil quince, se da por concluida la presente sesión ordinaria. Que pasen buenas tardes. Gracias -----.